



OFICIO N° 80958
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.73°/372

VALPARAÍSO, 09 de septiembre de 2024

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASPAR RIVAS SÁNCHEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la empresa concesionaria que se encuentra a cargo del Puerto Terrestre de la comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, indicando obras y montos destinados a la conservación, ampliación y mejoramiento del mismo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3C0580BA78E9C578



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: GASPAR RIVAS SÁNCHEZ,
Diputado

A: Señora Ministra de Obras Públicas,
Doña JESSICA LÓPEZ SAFFIE

MATERIA: Cumplimiento de parte de la concesionaria a cargo del Puerto Terrestre de Los Andes en cuanto a los puntos que se expresan.

Fecha: 9 de septiembre de 2024.-

Gaspar Rivas, Sánchez, Diputado, quien, en uso de la facultad conferida en los artículos 9° de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional; y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, requiere, que se oficie, para que informe el Ministerio del ramo respecto de la concesionaria a cargo del Puerto Terrestre de Los Andes, en cuanto a los siguientes puntos:

- 1) Obras y montos destinados a la conservación de dicho puerto terrestre;
- 2) Obras y montos destinados a la ampliación y mejoramiento del mismo;
- 3) Número de vehículos que ingresan al Puerto Terrestre superando las 45 toneladas de peso bruto vehicular;



- 4) Número de vehículos extranjeros de transporte de carga internacional que han sido multados por exceder la normativa de pesos;
- 5) Número de vehículos extranjeros de transporte de carga internacional que han solicitado autorización para circular con exceso de peso;
- 6) Obras y montos destinados a la conservación de la Ruta 60;
- 7) Historial de las calibraciones de todas las balanzas con las que cuenta el Puerto; y
- 8) Existencia o no de procesos administrativos instruidos en contra de la Sociedad Concesionaria S.A. (PTLA);

GASPAR RIVAS SÁNCHEZ

Diputado

Distrito 6°



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASPAR RIVAS S.

